

ICOPCV

MEMORIA 2023

www.icopcv.org

Índice

1. El colegio (Junta de Gobierno):	3
2. Denominación colegial	4
3. Secretaría:	4
4. Convenios y acuerdos	7
5. Cursos.	8
6. Actuaciones deontológicas y jurídicas.	9
7. Relaciones Institucionales	10
8. Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno	10
9. Cuentas anuales	14

Estimado/a colegiado/a, os presentamos la Memoria anual del ICOPCV dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales.

1. Junta de Gobierno:

Tras la dimisión de la Vicepresidenta D^a. Maite García Martínez y del Vocal D. Jonatan García Campos, la Junta de gobierno actual está constituida por:

Presidenta: D^a. Pilar Nieto Gil
Vicepresidenta: D^a María Lozano De la Hoz
Secretario: D. Antonio Viana García.
Tesorero: D. José Cardó Vidagany
Vocal: D^a. Nadia Fernández Ehrling
Vocal: D. Jorge Escoto Rosell
Vocal: D^a Rosa Leyda Pineda
Vocal: D. Jaime Gascó López De La Calle

La Junta de Gobierno se reunió durante el año 2023 en las siguientes fechas:

28 enero
25 febrero
01 abril
28 abril
03 junio
22 julio
09 septiembre
21 octubre
18 noviembre
30 diciembre

Dentro del año 2023 se celebraron 2 Asambleas:

- Asamblea General Ordinaria, con fecha 11 de febrero.
- Asamblea General Extraordinaria, con fecha 9 de septiembre.

2. Denominación colegial:

Desde el siglo XX hay un progresivo aumento de las mujeres en medicina en particular y en las profesiones sanitarias en general. De hecho, las mujeres son más del doble que los hombres. En 2022 había más mujeres colegiadas que hombres. Así en el año 2003, de los 3.362 profesionales de la podología colegiados, 1.754 eran hombres y 1.608 mujeres; mientras que 2022, de las 9.698 personas colegiadas, 3.683 son hombres frente a las 6.015 mujeres.

En la Asamblea General Ordinaria del día 11 de febrero del 2023 se acordó por unanimidad el cambio de denominación de Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana por el de Ilustre Colegio Oficial de Podología de la Comunitat Valenciana para adecuar a la previsión legal de utilización de un lenguaje no sexista y visibilizar una nueva realidad como es el avance significativo hacia la igualdad de género en la profesión.

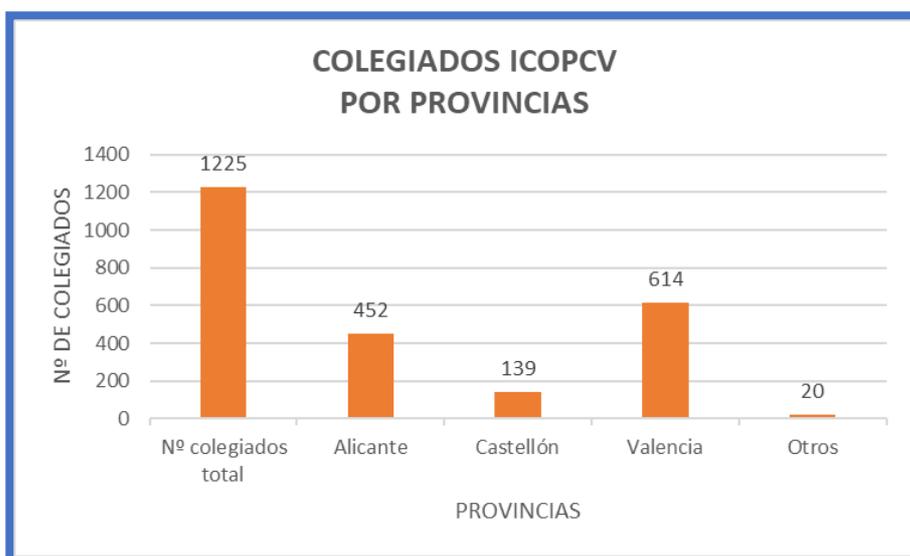
Por todo ello, el Consell, aprobó el cambio de denominación del actual Ilustre Colegio Oficial de Podólogos de la Comunidad Valenciana, que ha pasado a denominarse Ilustre Colegio Oficial de Podología de la Comunitat Valenciana. *Decreto 223/2023, de 19 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana Número 9754.*

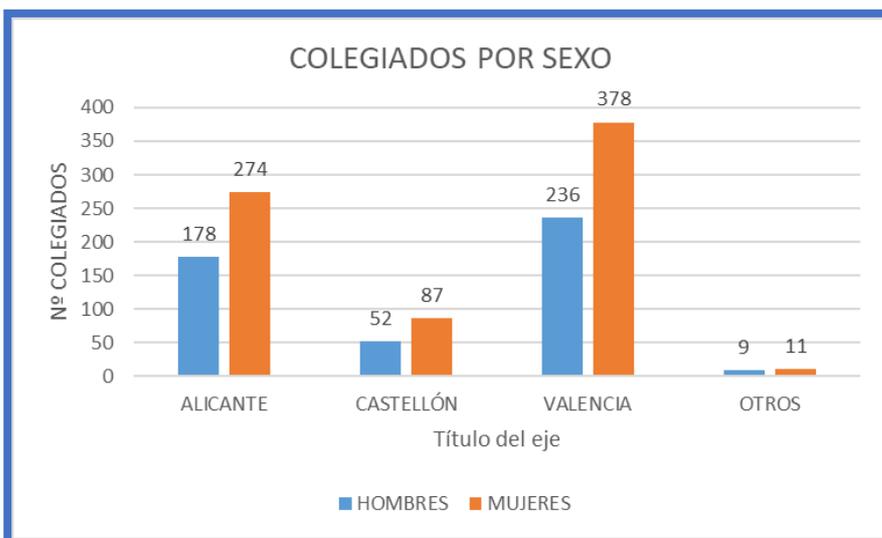
3. Secretaría:

El número total de colegiados y colegiadas a 31 de diciembre de 2023: **1225**

Ejercientes: 1146

No ejercientes: 79



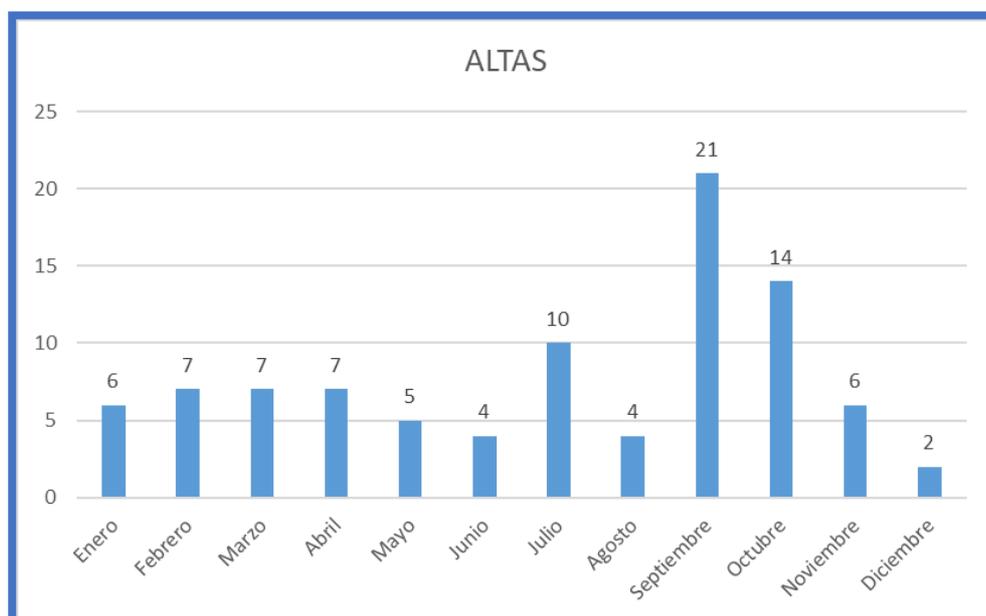


Se ha proporcionado una información continuada a todos los colegiados y demás usuarios:

Correspondencia	Cantidad
Cartas enviadas correo postal	2801
Cartas enviadas certificadas	56
Certificados emitidos	935
Emails recibidos	37.260
Emails enviados	28.172

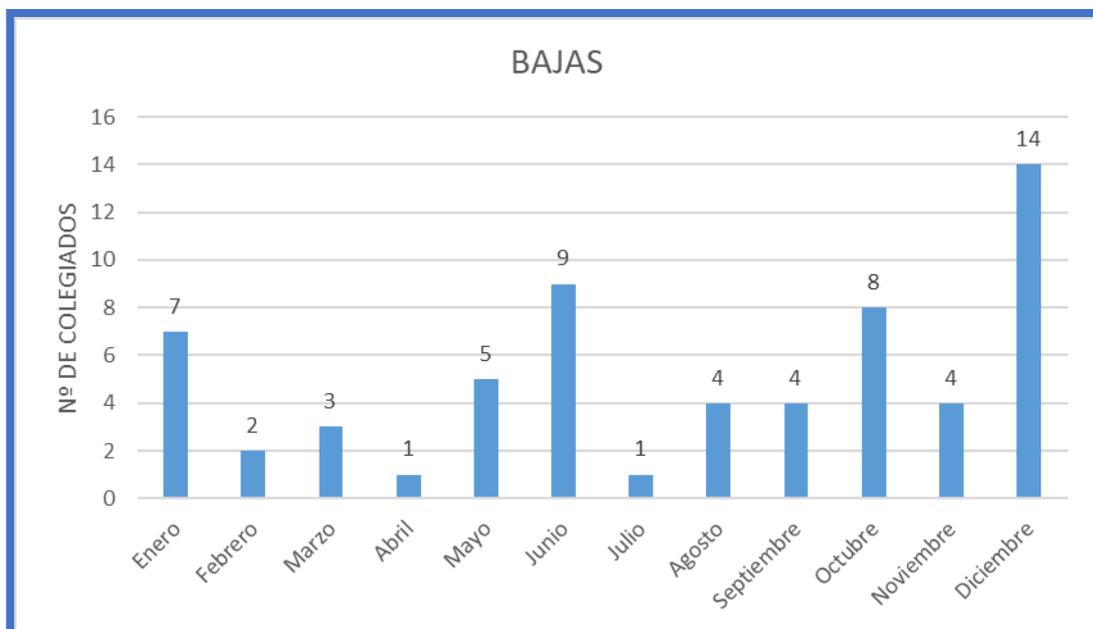
2.1 Altas colegiales:

Se tramitaron un total de 93 Altas.



2 Bajas colegiales:

Se tramitaron un total de 62 bajas.



2.3 Biblioteca

En el año 2023 se ha prestado 1 publicación a un colegiado.

2.4 Recetas

Para dar cumplimiento al Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica privada y órdenes de dispensación el ICOPCV durante todo el año y se han enviado **690 talonarios** solicitados de recetas privadas mediante Sede electrónica.

Así mismo en relación con la RESOLUCIÓN de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del 12 de Julio de 2018, por la que se dan instrucciones para la venta directa a profesionales sanitarios que ejercen en centros sanitarios autorizados de medicamento de uso humano, el ICOPCV ha enviado **10 talonarios** solicitados para el control de medicamentos de uso profesional.

3. Convenios y acuerdos de Colaboración firmados año 2023.

Durante el año 2023 la comisión de recursos se ha dedicado a mantener, renovar y fidelizar los convenios que tenía el ICOPCV, excepto el del IMSKE que no ha sido renovado.

Nos hemos reunido con una frecuencia de una vez cada trimestre en la cual hemos expuesto las empresas con las que podemos firmar convenios, ver las gestiones que estamos realizando y evolución con otras empresas pendientes, con la empresa Gioseppo continuación del proyecto podológico con ellos, a la cual se han unido para obtener el logo podológico otras empresas del sector calzado como Biomechanics y Garvalin.

Desde la comisión de recursos se ha estado trabajando con el INESCOP para la colaboración abierta de los miembros del ICOPCV y el desarrollo de diversos proyectos de investigación referentes al calzado saludable.

Se da prácticamente por finalizado el proyecto podología escolar con los recursos gráficos y musicales terminados, y presupuestos de materiales terminados, a falta del registro de Pielolo y Pieloli, para poder dar inicio al proyecto. Este proyecto iniciará el desarrollo de la profesión en otro campo, dando a conocer las funciones de los profesionales de la podología desde la infancia.

Se ha trabajado en búsqueda de mejorar la póliza de RC de los colegiados, obteniendo una buena oferta por parte de seguros Broquer's 88, con mejoras en las coberturas para los colegiados, manteniendo la misma prima que el año 2.022.

Se ha trabajado en la búsqueda de mejorar el precio de los servicios de Asesoría laboral que tiene el colegio, encontrando una Asesoría que mejoraba sustancialmente su tarifa, sin mermar la calidad de los servicios prestados.

Se ha aprobado en junta la firma de un seguro de decesos con AMA, para los colegiados, la prima es retornable en un 75%.

Durante el año 2023 se han firmado un total 5 de convenios nuevos de colaboración entre el ICOPCV y diferentes empresas, los cuales se encuentran publicados en el apartado convenios de la pág. web del colegio, también dichos convenios se han difundido por las vías habituales, Facebook, grupo difusión de wasap, Instagram etc.

EMPRESAS CON LAS QUE HEMOS FIRMADO CONVENIOS NUEVOS:

- SEGUROS BARRON (OFERTAS DE SEGURO SALUD ADESLAS DE FORMA BIMENSUAL)
- SEGUROS BROQUER´S 88 (OFERTAS DE SEGUROS BAJAS LABORALES TRIMESTRALES)
- CONVENIO CON LA CASA DE LA SALUD UTILIZACION DE ESPACIOS QUIRURGICOS ETC.
- ARTHREX (PLASMA RICO EN PLAQUETAS)
- CAMPOLUZ (EMPRESA DEDICADA A REGALOS DE EMPRESA)

4. Cursos.

En cuanto a la formación, se han realizado los siguientes cursos formativos durante el año 2023.

		AÑO 2023		
FECHA	CURSO	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
MARZO				
25/03/2023	PROTOCOLO ACTUACIÓN PRE/POSTQUIRÚRGICA	1.500,00 €	1.496,00 €	4,00 €
ABRIL				
21/04/2023	ACTUALIZACIÓN EN INFILTRACIONES EN PIE Y TOBILLO	1.400,00 €	1.195,96 €	204,04 €
MAYO				
12/05/2023	ANÁLISIS DEL CALZADO DEPORTIVO	1.262,00 €	1.336,45 €	- 74,45 €
26-27 /05/2023	TALLER TÉCNICAS QUIRÚRGICAS ESENCIALES EN PODOLOGÍA	14.720,00 €	17.742,02 €	- 3.022,02 €
JUNIO				
10/06/2023	VALORACIÓN CADERA Y RODILLA Y SU RAZONAMIENTO CLINICO	1.570,00 €	1.453,22 €	116,78 €
SEPTIEMBRE				
29-30 /09/2023	BIOMECÁNICA Y ECOGRAFIA BASADO EN CASOS CLINICOS	2.000,00 €	2.188,52 €	- 188,52 €
OCTUBRE				
21/10/2023	INICIACIÓN A LA ELECTROLISIS- HERBITAS	GRATUITO	GRATUITO	
28/10/2023	ACTUALIZACIÓN EN INFILTRACIONES EN PIE Y TOBILLO	1.410,00 €	1.237,50 €	172,50 €
NOVIEMBRE				
04/11/2023	TALLER PLANTILLAS 3D-HERBITAS	GRATUITO	GRATUITO	
18/11/2023	I JORNADA PODOLOGIA UNGUEAL- Laboratorios Almirall	GRATUITO	GRATUITO	
25/11/2023	CRECER TU CONSULTA	GRATUITO	GRATUITO	
DICIEMBRE				
02/12/2023	EXPLORACIÓN BIOMECÁNICA	3.470,00 €	1.389,64 €	2.080,36 €
TOTALES		27.332,00 €	28.039,31 €	- 707,31 €

Se han penalizado con una sanción de 50€ por causas no justificadas a cinco colegiados/as.

5. Actuaciones deontológicas y jurídicas.

La comisión deontológica ha realizado durante este año:

- diligencias informativas por impago de cuota de colegiación.
- 9 monitorios que ha concluido con el pago de las cuotas adeudadas a excepción de 3 colegiados/as.

Durante el año 2023: 28 denuncias registradas en el ICOPCV.

- 8 se remitieron al COGECOP, de las cuales 5 pertenecen a una misma causa y otras 2 a otra.
- 2 denuncias por intrusismo a estéticas de manera que se ha presentado querrela judicial.
- 3 remitidas directamente a Conselleria en fase de investigación.
- 5 han sido interpuestas directamente por el ICOPCV de oficio.
- 1 a una plataforma docente que se resolvió tras requerimiento.
- 3 denuncias a centros que ejercían prácticas de podología y están en trámite.
- 2 ortopedias que ofrecía servicios de podología y se han cerrado con éxito.
- 1 denuncia de una paciente a una colegiada, que tras intervención del comité deontológico se cerró concluyendo no hubo existió mala praxis y se informó a la colegiada y a la paciente.

El resto de denuncias versan sobre centros de estética por intrusismo y se encuentran en fase pericial.

En los casos en que la denuncia o es evidente a nivel publicitario, realizamos llamada de comprobación y iniciamos la investigación pericial.

Si las pruebas resultan inconsistentes procedemos a mandar un escrito advirtiendo de que la denuncia nos ha sido interpuesta y que procedemos a hacer seguimiento de su actividad y le informamos del seguimiento del mismo y además adjuntamos un dossier con sentencias judiciales a favor como medida disuasoria y testimonial de nuestra capacidad de acción

En relación a los asuntos penales en trámite en el despacho Jurídico y su estado actual se han gestionado las siguientes denuncias:

- 1.- Juzgado Instrucción 2 de Requena: estamos a la espera de nuevas diligencias.
- 2.-Juzgado de Instrucción nº 2 de Nules. Pendiente añadir informe pericial.
- 3.-Juicio el 16 de noviembre de 2024, a las 12.30. Penal 9 de Valencia.
- 4.- Juzgado Instrucción nº 2 de Torreveja. La pericial para 25 de marzo.

5.- Pendiente: Siguen buscándolo en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Benidorm.

6.- Juicio para el 17 de octubre a las 13.20. Penal 3 de Valencia

7.-Juzgado Instrucción nº 4 de Carlet. Pendiente desde el 23 de enero de 2023 para ver qué diligencia acuerda.

8.- Presentada querrela en los Juzgados de Orihuela. Sin novedad por ahora.

9.- Presentada querrela en los Juzgado de Llíria. Sin novedad por ahora

10.- Juzgado Instrucción 5 de Castellón. Citados los querrelados para declarar el 14 de marzo de 2024

6. Reuniones Institucionales.

Durante el año 2023 los representantes del ICOPCV se han reunido en varias ocasiones con:

- Unión Profesional Sanitaria de Alicante .
- Escuela Valenciana de la Salud.
- Fundación Lluís Alcanyís
- Unión Sanitaria Valencia.
- Consellería de Sanidad.
- Universidades: UMH, UCV y UV.
- Compañías aseguradoras.
- Empresas firmas convenios.

7. Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno por razón de su cargo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11.1.b de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, en la nueva redacción dada por la denominada Ley Ómnibus 25/2009 de 22 de diciembre, se hace constar la retribución que percibe por razón de cargo los miembros de la Junta representando al Colegio:

Asistencia ICOPCV = **50 €/H + desplazamiento.**

Asistencia Junta de Gobierno/Asamblea = **150€ + desplazamiento.**

Desplazamientos= **0,35 Km.**

Total, gastos Minutas Junta de Gobierno año 2023: **35.678,80€**

D.ª. M.ª PILAR NIETO GIL		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	850,00	0,00
FEBRERO	900,00	0,00
MARZO	1500,00	0,00
ABRIL	600,00	0,00
MAYO	500,00	0,00
JUNIO	800,00	0,00
JULIO	500,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	1350,00	0,00
OCTUBRE	600,00	0,00
NOVIEMBRE	700,00	0,00
DICIEMBRE	0,00	0,00
TOTAL	8.300,00€	

D.ª. M.ª TERESA GARCÍA MARTÍNEZ		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	500,00	0,00
TOTAL	500,00	

D. ANTONIO VIANA GARCÍA		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	450,00	0,00
FEBRERO	450,00	180,60
MARZO	550,00	60,20
ABRIL	700,00	60,20
MAYO	0,00	0,00
JUNIO	500,00	0,00
JULIO	550,00	60,20
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	450,00	60,20
OCTUBRE	450,00	60,20
NOVIEMBRE	450,00	120,40
DICIEMBRE	400,00	120,40
TOTAL	4.461,20€	

D. JOSE CARDO VIDAGANY		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	150,00	0,00
FEBRERO	299,90	26,60
MARZO	100,00	0,00
ABRIL	0,00	0,00
MAYO	123,40	26,60
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	149,90	26,60
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	246,80	106,40
OCTUBRE	350,00	53,20
NOVIEMBRE	0,00	0,00
DICIEMBRE	150,00	0,00
TOTAL	1.809,40€	

D^a. NADIA FERNÁNDEZ EHRLING		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	0,00	0,00
FEBRERO	0,00	0,00
MARZO	0,00	0,00
ABRIL	750,00	0,00
MAYO	0,00	0,00
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	0,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00
OCTUBRE	0,00	0,00
NOVIEMBRE	0,00	0,00
DICIEMBRE	600,00	0,00
TOTAL	1.350,00€	

D. JORGE ESCOTO ROSELL		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	450,00	0,00
FEBRERO	600,00	0,00
MARZO	550,00	0,00
ABRIL	450,00	0,00
MAYO	550,00	0,00
JUNIO	400,00	0,00
JULIO	650,00	0,00
AGOSTO	400,00	0,00
SEPTIEMBRE	500,00	0,00
OCTUBRE	600,00	0,00
NOVIEMBRE	500,00	0,00
DICIEMBRE	400,00	0,00
TOTAL	6.050,00€	

D^a. ROSA LEYDA PINEDA		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	0,00	0,00
FEBRERO	350,00	0,00
MARZO	250,00	79,10
ABRIL	550,00	158,20
MAYO	450,00	79,10
JUNIO	400,00	79,10
JULIO	0,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00
OCTUBRE	200,00	0,00
NOVIEMBRE	150,00	0,00
DICIEMBRE	250,00	0,00
TOTAL	2.845,40€	

D. JONATAN GARCÍA CAMPOS		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	150,00	0,00
TOTAL	150,00€	

D^a MARÍA LOZANO DE LA HOZ		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	200,00	0,00
FEBRERO	347,00	15,95
MARZO	374,00	15,95
ABRIL	300,00	0,00
MAYO	1.000,00	47,25
JUNIO	500,00	7,00
JULIO	1.000,00	31,85
AGOSTO	0,00	13,12
SEPTIEMBRE	848,00	152,00
OCTUBRE	750,00	38,50
NOVIEMBRE	1.000,00	12,60
DICIEMBRE	500,00	14,70
TOTAL	7.127,80€	

D. JAIME GASCÓ LÓPEZ DE LACALLE		
MES	ASISTENCIA	DESPLAZAMIENTO
ENERO	200,00	0,00
FEBRERO	0,00	0,00
MARZO	0,00	0,00
ABRIL	350,00	0,00
MAYO	200,00	126,00
JUNIO	0,00	0,00
JULIO	400,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00
OCTUBRE	850,00	126,00
NOVIEMBRE	0,00	0,00
DICIEMBRE	400,00	133,00
TOTAL	2.785,00€	

8. Cuentas anuales

El ejercicio económico de 2023 ha finalizado con un resultado de saldo positivo de **57.244,22€**

	PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Desde enero	2023	Hasta diciembre 2023
	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PODOLOGIA CV		12/02/2024 PAG. 1

<u>CONCEPTO</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
1. Importe neto de la cifra de negocios	380.312,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación	
6. Gastos de personal	66.158,49-
7. Otros gastos de explotación	245.714,38-
8. Amortización del inmovilizado	8.571,35-
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	
12. Otros resultados	2.393,03-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	57.475,72
13. Ingresos financieros	980,79
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	
b) Otros ingresos financieros	980,79
14. Gastos financieros	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
16. Diferencias de cambio	
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	
a) Incorporación al activo de gastos financieros	
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	
c) Resto de ingresos y gastos	
B) RESULTADO FINANCIERO	980,79
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	58.456,51
19. Impuestos sobre beneficios	1.212,29-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	57.244,22